



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

**OBJETO: CONTRATACIÓN DE SEGUROS
PATRIMONIALES 2018/2019**

GERENCIA DE CONTRATACIONES

IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

MYRIAM FERNÁNDEZ
GERENTE DE CONTRATACIONES



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

	DIA	MES	AÑO	HORA
Fecha de apertura de las ofertas:	05	10	2018	13:30

	DIA	MES	AÑO	HORA
Fecha tope de recepción de consultas:	28	09	2018	15:00

	DIA	MES	AÑO	HORA
Fecha de visita:	26	09	2018	11:00

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1° OBJETO

El presente llamado tiene por objeto la contratación de seguros varios destinados a cubrir distintos riesgos patrimoniales del Banco Central de la República Argentina, por el término de un año a partir del 1 de diciembre de 2018.

En todas las pólizas que se emitan deberá constar que el Banco Central de la República Argentina está sometido exclusivamente a la jurisdicción federal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de su Carta Orgánica.

Asimismo, todos los seguros que se emitan deberán estar libres de deducibles, es decir sin franquicia, salvo los casos en que expresamente se establezca.

La contratación constará de 7 ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas que se agregan como **Anexo I**.

ARTÍCULO 2° CERTIFICADO DE VISITA, CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES

Las firmas oferentes deberán efectuar con carácter obligatorio, previo a la presentación de las ofertas, una visita a las instalaciones del Banco (Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) con el objeto de realizar una correcta evaluación de las condiciones del pliego.

La visita se llevará a cabo el 26 de septiembre de 2018 a las 11. Su coordinación deberá realizarse con Roberto Romagnoli o Fernando Szyldergemejn de la Gerencia de Infraestructura al 4348-3500 internos 3651/2488/2490 o por correos electrónicos rromagnoli@bcra.gob.ar, fszyldergemejn@bcra.gob.ar y con Martín Pampillon y Miguel Tammaro de la Gerencia de Servicios Generales al 4348-3500 internos y 3630/4640 o a los correos electrónicos mpampillon@bcra.gob.ar, mtammaro@bcra.gob.ar, automotores@bcra.gob.ar, en el horario de 10:00 a 17:00.

Dicha visita quedará registrada y se emitirá una constancia de asistencia para cada proponente, la que deberá ser presentada junto con la oferta.

Los interesados en participar en la presente licitación podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos hasta el quinto día hábil anterior al acto de apertura de sobres. Estarán dirigidas a la Gerencia de Contrataciones e ingresados por la Mesa de Entrada de este Banco Central, de 10:00 a 15:00 horas

ARTÍCULO 3° PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA DE SOBRES

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, ubicada en Reconquista 266, edificio San Martín 235 8° piso oficina 4803, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ventanilla de atención a proveedores, hasta la fecha y horario fijado para la apertura y en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el N° de la contratación y el día y la hora de la apertura.

El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



No será requisito para presentar ofertas, para su admisibilidad, ni para contratar, haber retirado el pliego del Banco o haberlo descargado del sitio de internet. No obstante, quienes no lo hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

En ese sentido, se deja constancia de que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, como así también las respuestas a las consultas que se efectúen en el marco de este procedimiento, serán comunicadas a través de la página web del Banco Central de la República Argentina (<http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>).

Las restantes notificaciones se cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

No será necesaria la presentación del pliego firmado junto con la oferta, debiendo el oferente adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.

ARTÍCULO 4° REQUISITOS A CUMPLIR POR EL OFERENTE

Quienes contraten con el Banco Central deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta el día de la presentación de la oferta, inclusive y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar.

La empresa oferente, que deberá tratarse una sociedad legalmente constituida, deberá estar radicada o con representación en el país. En este último caso, la presentación será realizada por la firma representante y, por su cuenta y responsabilidad.

Junto con la oferta, deberá presentarse:

- **Constancia de inscripción en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros**, emitida por la Gerencia de Autorizaciones y Reaseguros de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- **Certificado** emitido por la Gerencia de Valuaciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación donde conste que el oferente cumple con las relaciones técnicas de capital mínimo y cobertura de compromisos con los asegurados.
- **Nómina de compañías reaseguradoras** con las que opere, brindando sus datos identificatorios.

Asimismo, se deberá cumplir con los siguientes requisitos, presentando la documentación que se detalla a continuación:

- **Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):** el oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940).

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

- Habilitados para Contratar con el Estado: las personas humanas o jurídicas no deberán registrar incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

La oferta estará debidamente firmada en todas sus hojas por el representante legal o apoderado con facultades suficientes.

ARTÍCULO 5° REFERENCIAS

Los oferentes deberán presentar, junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, a las cuales haya realizado provisiones o servicios similares a los solicitados en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas u organizaciones.
- Detalle de los elementos entregados.

El Banco Central se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

Exceptuase de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente los números de orden de compra a través de las que hayan sido adjudicatarios. Asimismo, deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.

Entre otros aspectos, se ponderará especialmente la totalidad de los antecedentes verificados a su respecto, en provisiones anteriores vinculados a la calidad de los insumos provistos y el grado de cumplimiento de los plazos de entrega de los mismos.

ARTÍCULO 6° MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de sesenta días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de diez días hábiles a su vencimiento, la voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la garantía de oferta correspondiente.

ARTÍCULO 7° GARANTÍAS

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes deben constituir la garantía de oferta equivalente al 5% del valor total de la cotización.

Por su parte, el eventual adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación por el 15% del valor adjudicado, la cual será entregada indefectiblemente al momento de retirar la correspondiente orden de compra.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

Se establece como garantía de impugnación el 3% del monto de la oferta, subsistiendo todas las facultades de observación o impugnación previstas en las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones. Esta garantía solo será recuperada por el impugnante en caso de ser acogida favorablemente la impugnación

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este Banco Central:

- Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- Garantía bancaria.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

ARTÍCULO 8° FORMA DE COTIZAR

Los oferentes deberán formular su oferta utilizando la planilla de cotización que se agregan como **Anexo II**, de manera que contemple la totalidad de los ítems.

Asimismo, deberá consignarse la tasa de premio para cada riesgo cotizado, a los efectos de ser considerada para el cálculo de aquellas altas, bajas y/o modificaciones que pudieran suscitarse, previstas en el artículo 13.

Los importes correspondientes a los premios que se coticen deberán ser en pesos y finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etcétera, que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones vigentes emanadas de autoridad competente.

El Banco Central se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la presente contratación.

Se deja constancia que la adjudicación recaerá sobre un solo oferente.

ARTÍCULO 9° FORMA DE PAGO

Se realizará un único pago mediante transferencia bancaria a través de banco de plaza con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario, dentro de los 10 días de recibida la póliza correspondiente, previa certificación por parte de la dependencia competente.

A tal fin, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones los siguientes datos identificatorios: nombre y sucursal del Banco. Titular y tipo de cuenta y números de CBU, C.U.I.T./C.U.I.L. y DNI. Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

ARTÍCULO 10° PLAZO DE ENTREGA

La adjudicataria deberá presentar las correspondientes pólizas dentro de los diez días hábiles de notificada la orden de compra.

ARTÍCULO 11° VIGENCIA DE LA POLIZA

Las pólizas tendrán una vigencia de un año.

ARTÍCULO 12° RESPONSABILIDAD DE LA ADJUDICATARIA

La adjudicataria deberá hacer efectivo el monto de las indemnizaciones que correspondieran dentro de los quince días hábiles de haber cumplimentado este Banco Central los trámites inherentes al siniestro denunciado.

Las indemnizaciones a que se refiere el párrafo anterior deberán depositarse por ventanilla en este Banco Central, en la Cuenta Recupero de Gastos Generales, Otros Gastos a Cuenta Principal N° 600050200, Analítico 00000, presentando copia del talón ante la Dependencia supervisora a efectos de dar por cumplimentada su obligación.

ARTÍCULO 13° ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES

Cada ingreso de bienes al Banco Central será notificado por nota a la adjudicataria, emitiéndose la pertinente orden de compra una vez recibida la respectiva póliza. La vigencia del seguro correrá a partir del momento de su notificación.

Con respecto a las bajas, se informarán por nota debiendo la adjudicataria comunicar por la misma vía, dentro de los quince días hábiles, el monto de la devolución correspondiente. Una vez aceptada, deberá depositarse dentro de los diez días hábiles.

Las modificaciones serán informadas por nota teniendo vigencia desde el momento de su comunicación.

Cabe señalar que deberá consignarse la tasa de premio para cada riesgo cotizado, a los efectos de ser considerada para el cálculo de aquellas altas, bajas y/o modificaciones que pudieran suscitarse.

ARTÍCULO 14° PENALIDADES

El Banco Central podrá aplicar las multas que se describen a continuación, las que en ningún caso podrán superar el valor adjudicado.

- 0,2% del monto de la adjudicación, por cada día de atraso en cumplimentar el plazo fijado para la presentación de las pólizas, establecido en el artículo 10.
- 2% del monto de la indemnización, por cada día de atraso, si la misma no se efectuara dentro de los plazos establecidos en el artículo 12.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

- 2% del monto de la devolución correspondiente a la baja solicitada, por cada día de atraso, si la misma no se efectuara dentro de los plazos establecidos en el artículo 13.

ARTÍCULO 15° PROCESO DE SELECCIÓN

A los fines de la adjudicación, el Banco Central considerará la oferta más conveniente conforme al artículo 82 del Reglamento de Contrataciones, o bien rechazará todas las propuestas, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia de la Institución.

Dada la relevancia que reviste la presente contratación, este Banco Central tendrá en consideración los antecedentes comerciales y técnicos, como así también el grado de cumplimiento de aquellos oferentes que hayan resultado adjudicatarios en anteriores provisiones de similares características.

ARTÍCULO 16° INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Cuando mediase caso fortuito o fuerza mayor, la adjudicataria que no pudiese cumplir dentro del plazo establecido con las estipulaciones de este pliego, comunicará antes del vencimiento de los plazos contractuales, por escrito esta circunstancia al Banco Central de la República Argentina (Gerencia de Contrataciones), los motivos o acontecimientos externos que le impiden efectuar la entrega en término, como así también informará en qué día habrá de realizarla, reservándose esta Institución el derecho de aceptar o rechazar los motivos que se invoquen. En caso de aceptación, se le comunicará a la firma adjudicataria el nuevo plazo otorgado para el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO 17° ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el acta de compromiso de confidencialidad en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (**Anexo III**).

ARTÍCULO 18° SUPERVISIÓN Y CONSULTAS

La supervisión de los aspectos que competen a esta contratación estará a cargo de la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central. Las consultas podrán efectuarse en la Gerencia mencionada, ubicada en Reconquista 266, edificio San Martín, 8° piso, oficina N° 4803, en el horario bancario de 10 a 15 horas o deberán contactarse con Clara Lacoste mediante correo electrónico a clara.lacoste@bcra.gob.ar o por teléfono al 4348-3500 interno 3133.

ARTÍCULO 19° CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El personal asignado por las empresas para ejecutar las tareas objeto de la prestación de los servicios solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones no mantiene vínculo contractual alguno con el Banco Central y no existe por parte de esta entidad responsabilidad alguna, por lo que esta Institución no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, respecto del referido personal de la firma adjudicataria de los servicios prestados. En el caso de que el Banco Central debiese anticipar alguna suma en virtud de reclamo de cualquier índole, la adjudicataria se compromete a reembolsar los importes adelantados por este Banco dentro de los cinco días hábiles de notificada. A tales efectos la oferente deberá suscribir la declaración jurada del **Anexo IV**.

ARTÍCULO 20° RESERVA

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

El Banco se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las ofertas, dejando sin efecto la contratación en cualquier momento de su tramitación, si así lo considerara conveniente y sin expresión de motivos ni obligación alguna de indemnizar a los participantes de la misma.

El Banco podrá, a su exclusivo juicio, aceptar ofertas que tengan defectos que no afecten a sus elementos esenciales, pudiendo intimar a su corrección en el plazo que sea fijado oportunamente, siempre que ello no altere el principio de trato igualitario.

ARTÍCULO 21° CANCELACIÓN DE CONTRATO

Por razones de índole institucional o por razones de servicios ajenas a causas que resulten imputables a la adjudicataria, el Banco Central se reserva el derecho de rescindir total o parcialmente el contrato durante su vigencia, previa comunicación con antelación no menor de treinta días, sin que medie derecho alguno por parte de la adjudicataria. La eventual aplicación de lo prescripto en esta cláusula determinará que la adjudicataria sólo perciba el importe de los servicios efectivamente cumplidos.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM N° 1: PÓLIZA DE INCENDIO

Medida de la prestación: a prorrata.

Tipo de cobertura: sin deducibles ni franquicias.

Cobertura: Rayo, explosión, tumulto popular, huelga, *lock out*, vandalismo, malevolencia, impacto de vehículos terrestres y/o aeronaves, daños por humo. Con los adicionales de huracán, vendaval, ciclón, tornado. Con la cláusula adicional de "reposición a nuevo".

ÍTEM N° 1.1: SEDE CENTRAL Y ANEXOS

Edificio	Antigüedad	Función	Construcción	Superficie cubierta	Promedio \$/m²	Valuación (\$)
Reconquista 266	70 años	Oficinas	Mampostería ed. histórico	7.314	29.250	213.934.500
Contenido General						29.640.000
Reconquista 250	14 años	Oficinas	Curtain wall, mampostería	14.720	33.410	419.795.200
Contenido General						48.965.150
Acervo de la Biblioteca Dr.Raúl Prebisch						57.122.683,37
San Martín 275	134 años	Oficinas	Mampostería ed. histórico	1.737	32.760	56.904.120
Contenido General						10.010.000
Acervo de la Biblioteca Tornquist						17.349.708,05
San Martín 275 (Central)	70 años	Oficinas	Mampostería	6.691	26.000	173.966.000
Contenido General						24.414.000
San Martín 235	84 años	Oficinas	Mampostería	10.845	29.250	317.216.250
Contenido General						39.487.500
San Martín 229 (UF 5/7)	38 años	Oficinas	Mampostería	1.150	26.000	29.900.000
Contenido General						4.212.000
San Martín 216	143 años	Museo Numismático	Mampostería ed. histórico	2.050	29.770	61.028.500
Contenido General						8.561.150
Acervo del Museo Numismático "Héctor Carlos Janson"						172.329.554,79
Perón 455 (UF 1)	44 años	Oficinas	Mampostería frentes vidrio	4.191	15.600	65.379.600

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

Contenido General						2.535.000
# Unidad Funcional a reciclar y refuncionalizar. Se adopta valor considerable menor (\$15.600) que el promedio de referencia (\$29.705).						
Perón 455 (UF 2)	44 años	Oficinas	Mampostería frentes vidrio	3.125	29.705	92.828.125
Contenido General						9.477.000
Sarmiento 452/8	74 años	Oficinas	Mampostería	2.080	26.260	54.620.800
Contenido General						7.581.600
Cerrito 264 - Sarmiento 1118 UF 40/43	40 años	Oficinas	Mampostería	3.600	26.130	94.068.000
Contenido General						13.109.850
Pedro Luisoni 2545	52 años	Depósito	Mampostería	1.750	20.800	36.400.000
Contenido General						318.500
Contenido de la Gerencia Principal de Tesoro						4
S.E. Casa de Moneda Antártida Argentina 2085 CABA	77 años	Depósito	Mampostería	2.758,76	20.475	56.458.611
Contenido General						15.860.000
# Contempla área de tesoros, sector de destrucción y de recuento, recientemente incorporados						
Boulogne Sur Mer 1900, Villa Madero, La Matanza, PBA	32 años	Polideportivo	Mampostería Bloques H°	2.353	26.000	61.178.000
Contenido General						1.474.200
Perón 461		Terreno libre				12.000.000
Total						2.208.125.606,21

ITEM N° 1.2: INMUEBLES A CARGO DE LA GERENCIA PRINCIPAL DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y CONTROL DE FIDEICOMISOS

Ubicación	Inmueble	Antigüedad aproximada	Estado	Valuación (\$)
Av. Córdoba 2601, 3° "A", UF 27, CABA	Departamento	35 años	Ocupado	7.500.000
Ricardo Balbín 1233 (ex Irala 617, entre Vélez Sarsfield y Blas Parera), parcela 7, Quilmes, Buenos Aires	Casa	-	Ocupado	2.100.000
RN2 km 35 (entre Ing. Allan y 502), parcela 5A, Berazategui, Buenos Aires	Depósito	30 años	Ocupado	3.800.000
Calle 183 s/n, Calle 185 s/n y Calle 526 s/n, parcela 3, Melchor Romero, La Plata, Buenos Aires	Quinta	-	Ocupado	11.000.000
Tripulantes del Fournier 2212, Mar del Plata, Buenos Aires	Casa	55 años	Desocupado	2.470.000
Av. Basilio Villarino 706 / 736 (entre Gral. Alvear y Mtro. Jofré), PB, Viedma, Río Negro	Dúplex	28 años	Ocupado	2.800.000
San Juan 106 / 112, 6° "C" UF 21, San Miguel de Tucumán	Departamento	35 años	Ocupado	750.000
9 de Julio 618 / 620, PB UF 35, San Miguel de Tucumán	Local	20 años	Ocupado	1.300.000

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 11



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

9 de Julio 618 / 620, PB UF 36, San Miguel de Tucumán	Local	20 años	Ocupado	1.200.000
9 de Julio 618 / 620, 2° Piso UF 52, San Miguel de Tucumán	Departamento	20 años	Ocupado	1.730.000
9 de Julio 618 / 620, 4° Piso UF 61, San Miguel de Tucumán	Departamento	20 años	Ocupado	1.550.000
San Lorenzo 502/508, 1° "H" UF 15, San Miguel de Tucumán	Departamento	30 años	Ocupado	950.000
San Lorenzo 502/508, 2° "B" UF 17, San Miguel de Tucumán	Departamento	30 años	Ocupado	420.000
San Lorenzo 502/508, 2° "D" UF 19, San Miguel de Tucumán	Departamento	30 años	Ocupado	400.000
San Lorenzo 502/508, 2° "G" UF 22, San Miguel de Tucumán	Departamento	30 años	Ocupado	420.000
San Lorenzo 502/508, 2° "H" UF 23, San Miguel de Tucumán	Departamento	30 años	Ocupado	950.000
San Lorenzo 502/508, 3° "A" UF 24, San Miguel de Tucumán	Departamento	30 años	Ocupado	1.100.000
San Lorenzo 502/508, 3° "B" UF 25, San Miguel de Tucumán	Departamento	30 años	Ocupado	880.000
San Lorenzo 502/508, SS y PB UF 5, San Miguel de Tucumán	Local	30 años	Ocupado	850.000
Manuel Antonio del Portal 482, Lote 269, Barrio Martijena, Palpalá, Jujuy	Casa	-	Ocupado	170.000
Pje. Peña 921 (Corrientes entre Catamarca y Rondeau), Salta Capital	Dúplex	50 años	Ocupado	1.500.000
Calle 196 entre 45 y 56, lote 5, Lisandro Olmos, Buenos Aires	Casa	-	Ocupado	2.000.000
Calle 196 entre 45 y 56, lote 6, Lisandro Olmos, Buenos Aires	Casa	-	Ocupado	1.600.000
Total				47.440.000

ÍTEM N° 1.3 – AGENCIAS REGIONALES

Agencia Regional	Banco Alojador	Antigüedad	Función	Construcción	Superficie cubierta m²	Promedio \$/m²	Valuación \$
Bahía Blanca	Banco Provincia de BA	46 años	Oficinas/Bóveda	Standard. Hormigón/Mampostería	150	28.600	4.290.000
Contenido General							2.340.000
Comodoro Rivadavia	Banco de Chubut	61 años	Oficinas/Bóveda	Standard. Mampostería	170	27.300	4.641.000
Contenido General # Deberá tenerse presente traslados y reposiciones en zona patagónica.							2.496.000
Córdoba	Banco de la Provincia de Córdoba S.A.	6 años	Oficinas/Bóveda	Standard. Hormigón/Mampostería	450	38.350	17.257.500
Contenido General # Cuenta con una maquina clasificadora de billetes BPS 1040S							14.820.000
Corrientes	Banco de la Provincia de Corrientes S.A.	41 años	Oficinas/Bóveda	Standard. Hormigón/Mampostería	430	19.760	8.496.800
Contenido General							2.990.000
Formosa	Banco de la provincia de Formosa S.E.M.	51 años	Oficinas/Bóveda	Standard. Mampostería	330	25.090	8.279.700

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 12



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

Contenido General							2.925.000
Jujuy	Banco Macro Jujuy S.A.	61 años	Oficinas/Bóveda/ Estacionamiento	Edificio Clásico Antiguo	490	25.480	12.485.200
Contenido General							2.264.000
La Rioja	Nuevo Banco de la Rioja S.A.	81 años	Oficinas/Bóveda	Edificio Clásico Antiguo	200	19.760	3.952.000
Contenido General # Cuenta con Montacargas de blindados, fuera de servicio.							942.500
Mar del Plata	Banco de la Provincia de Bs.As.	41 años	Oficinas/Bóveda	Standard Moderno Hormigón/Mampostería	350	34.320	12.012.000
Contenido General # Cuenta con una maquina clasificadora de billetes BPS 1040.							14.950.000
Mendoza	Banco de la Nación Argentina	51 años	Oficinas/Bóveda	Standard. Hormigón/Mampostería	360	38.350	13.806.000
Contenido General							4.212.000
Neuquén	Banco Provincia de Neuquén S.A.	6 años	Oficinas/Bóveda/ Estacionamiento	Standard. Hormigón/Mampostería	220	38.350	8.437.000
Contenido General # Deberá tenerse presente traslados y reposiciones en zona patagónica							5.070.000
Paraná	Nuevo Banco de Entre Ríos	36 años	Oficinas/Bóveda	Standard. Hormigón/Mampostería	360	37.050	13.338.000
Contenido General # Cuenta con cinta transportadora desde subsuelo a planta baja y máquina de escritorio clasificadora de billetes BPS 212							5.720.000
Posadas	Banco Macro Misiones S.A.	16 años	Oficinas/Bóveda/ Estacionamiento	Standard Mampostería	330	37.050	12.226.500
Contenido General							3.770.000
Río Cuarto	Banco de la Provincia de Córdoba S.A	41 años	Oficinas/Bóveda/ Estacionamiento	Standard. Hormigón/Mampostería	195	34.320	6.695.000
Contenido General							1.365.000
Río Gallegos	Banco de Santa Cruz S.A.	41 años	Oficinas/Bóveda	Standard. Hormigón/Mampostería	75	37.700	2.827.500
Contenido General # Cuenta con máquina de escritorio clasificadora de billetes BPS 200. Deberá tenerse presente traslados y reposiciones en zona patagónica							2.340.000
Río Grande	Banco de la Provincia de Tierra del Fuego	37 años	Oficinas/Bóveda	Standard Mampostería	210	38.350	8.053.500
Contenido General # Cuenta con máquina de escritorio clasificadora de billetes BPS 200. Deberá tenerse presente traslados y reposiciones en zona patagónica							2.535.000
Rosario	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	61 años	Oficinas/Bóveda	Edificio clásico Hormigón/Mampostería	290	34.320	9.952.800
Contenido General							2.080.000
Salta	Banco Macro S.A.	41 años	Oficinas/Bóveda	Edificio Hormigón/Mampostería	170	37.700	6.409.000
Contenido General # Cuenta con máquina de escritorio clasificadora de billetes BPS 212							5.148.000

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 13



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

San Juan	Banco San Juan.	41 años	Oficinas/Bóveda/Estacionamiento	Edificio Hormigón/Mampostería	510	35.100	17.901.000
Contenido General							3.640.000
Santa Rosa	Banco de la Pampa.	31 años	Oficinas/Bóveda	Estándar Mampostería	300	28.080	8.424.000
Contenido General							1.690.000
Trelew	Banco del Chubut S.A.	41 años	Oficinas/Bóveda/Estacionamiento	Edificio Hormigón/Mampostería	210	31.200	6.552.000
Contenido General # Deberá tenerse presente traslados y reposiciones en zona patagónica.							1.950.000
Tucumán	Banco Provincia de Tucumán.	91 años	Oficinas/Bóveda/Estacionamiento	Edificio Hormigón/Mampostería	360	28.210	10.155.600
Contenido General							2.028.000
Santiago del Estero	Banco de Santiago del Estero.	2 años	Oficinas/Bóveda/Estacionamiento	Edificio Hormigón Metálico/Mampostería	1500	30.550	45.825.000
Contenido General							1.820.000
Total							329.112.600

ÍTEM N° 1.4 DAÑO POR AGUA ACERVO BIBLIOTECAS

Medida de la prestación: a primer riesgo absoluto.

Tipo de cobertura: daño por agua. Sin franquicia.

Cobertura: el asegurador indemnizará al asegurado el valor correspondiente a la pérdida de los daños a los bienes objeto del seguro, por la acción directa del agua, únicamente cuando sean causados por filtración, derrame, desborde o escape como consecuencia de la rotura, obstrucción, falta o deficiencia en la provisión de energía o falla de la instalación destinada a contener o distribuir las sustancias, incluyendo tanques, cañerías, válvulas, bombas y cualquier accesorio de la instalación.

Acción directa del agua cuando sea causada por inundación y/o agua proveniente del exterior del local asegurado.

ÍTEM N° 1.4.1: BIBLIOTECA PREBISCH por la suma de \$57.122.683,37

Reconquista 250 1° Subsuelo

Del material bibliográfico inventariado en Biblioteca Prebisch, hay aproximadamente 3.800 libros que se encuentran distribuidos en carácter de préstamo en diversas dependencias del Banco, de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 14



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

Ubicación	Suma asegurada (\$)
Biblioteca Prebisch - Reconquista 250 1° subsuelo	54.266.549,20
Biblioteca Jurídica - San Martín 229 5°	1.112.453,66
Museo Histórico y Numismático - San Martín 216 PB, 1° y 2°	315.613,43
Otras dependencias del Banco	1.428.067,08

ÍTEM N° 1.4.2: BIBLIOTECA TORNQUIST por la suma de **\$17.349.708,05**

San Martín 275, Planta Baja

Se deberá estipular como límite de aseguramiento el 10% del total de los valores expuestos a riesgo.

Ítem	Suma asegurada (\$)
Ítem 1.1	2.208.125.606,21
Ítem 1.2	47.440.000,00
Ítem 1.3	329.112.600,00
Ítem 1.4.1	57.122.683,37
Ítem 1.4.2	17.349.708,05
Total Ítem 1	2.659.150.597,63

ÍTEM N° 2 – PÓLIZA AUTOMOTORES

ÍTEM N° 2.1: AUTOMÓVILES

Tipo de cobertura: todo riesgo sin franquicia.

Cobertura: Responsabilidad civil hacia terceros y cosas no transportadas y terceros transportados. Robo o hurto total y parcial. Incendio total y parcial. Daño total y parcial. Reposición a nuevo de neumáticos en caso de robo. Con un adicional de daños a cerraduras. Llaves. Granizo. Cobertura de lunetas y parabrisas en vidrios laterales y/o todos sus vidrios. Polarizado y film anti vandálico. Servicio gratuito de auxilio mecánico y remolque sin límite de kilómetros.

Se deja constancia que la suma asegurada de los vehículos incluye el polarizado y film anti vandálico en los casos en que los tuviere y que todos los automóviles cuentan con servicio de rastreador satelital.

Domínio	Marca	Modelo	Año	Numero de chasis	Número de motor	Suma asegurada (\$)
PKQ 176	Ford	Focus	2015	8AFBZZFFCGJ391954	MGDA GJ391954	408.000
PLM 571	Ford	Focus	2016	8AFBZZFFCGJ398530	MGDA GJ398530	408.000
PKV 810	Ford	Focus	2015	8AFBZZFFCGJ394331	MGDA GJ394331	408.000
NVC 497	Renault	Fluence	2014	8A1LZBC3TEL228843	M4RK751N314574	324.000
NVC 496	Renault	Fluence	2014	8A1LZBG26EL209872	M4RJ714N296969	336.000
MGY 343	Renault	Fluence	2013	8A1LZBG26DL509643	M4RJ714N221469	282.000
MGY 345	Renault	Fluence	2013	8A1LZBG26DL509005	M4RJ714N223168	282.000

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 15



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

LNO 137	Renault	Fluence	2012	8A1LZBG26DL353542	M4RJ714N211284	225.000
MGY 344	Renault	Fluence	2013	8A1LZBG26DL314962	M4RJ714N212282	282.000
PKV 814	Peugeot	Partner Patagónica	2015	8ADGJN6ACGG516596	10DBWH0016345	400.000
PKV 815	Peugeot	Partner Patagónica	2015	8ADGJN6ACGG516296	10DBWH0016354	400.000
PKV 816	Peugeot	Partner Patagónica	2015	8ADGJN6ACGG516154	10DBWH0016380	400.000
NQL 805	Citroen	Berlingo Furgón	2014	8BCGCKFSCEG538135	10DBSW0026574	264.000
NQL 806	Citroen	Berlingo Multispace	2014	8BCGJN6ACEG537909	10DBWH0012994	324.000
ARJ 871	M. Benz	BM.384 Vs.1215	1996	8AC384007TA116990	376907-50-294661	550.000
ARJ 872	M. Benz	BM.384 Vs.1215	1996	8AC384007TA117013	376907-50-303018	550.000
AA989RU	M. Benz	Sprinter	2017	8AC906633HE133087	651955W0064067	1.600.000
DRB 425	M. Benz	L-1620	1999	9BM695014XB201927	37796410437235	2.600.000*
IFF 684	M. Benz	L-1624-51	2009	9BM6950119B609392	906973UO788353	2.900.000**
NUB 352	M. Benz	Sprinter	2014	8AC906657EE093353	651955W0031427	1.300.000
IFF 683	M. Benz	L-1624-51	2009	9BM6950119B609060	906973UO788156	2.900.000***
A/Confirmar	M. Benz	Atego 1721/48	2018	A/Confirmar	A/Confirmar	6.000.000****
AC047XT	Renault	Fluence 2.0 Luxe	2017	8A1LZBG16JL023292	M4RJ714N488224	580.000
AC047XS	Renault	Fluence 2.0 Luxe	2017	8A1LZBG16JL044300	M4RJ714N486014	580.000
AC047XR	Renault	Fluence 2.0 Luxe	2017	8A1LZBG16JL015051	M4RJ714N492967	580.000
Total						24.883.000

* Chasis \$600.000 + blindaje \$2.000.000

** Chasis \$900.000 + blindaje \$2.000.000

*** Chasis \$900.000 + blindaje \$2.000.000

**** Chasis \$1.700.000 + blindaje \$4.300.000

Cláusula de ajuste automático: 20%.

ÍTEM N° 2.2: AUTOELEVADORES

Medida de la prestación: a primer riesgo absoluto.

Tipo de cobertura: responsabilidad civil.

Domínio	Marca	Modelo	Año	Numero de chasis	Número de motor	Suma a asegurar (\$)
CZJ 99	YALE	GP25REJUA	1996	FC0898	FEO31017	190.000
CZD 21	TAILIFT	FB25	2006	EY320292	4D0030	280.000
AWB 30	CATERPILLAR	P6000	2004	AT13F00302	K25K02111X	320.000
CZD 18	TAILIFT	FG35	2006	320555B	H25K58665X	270.000
CZD 20	TAILIFT	FB18	2013	TEO1588	947800013	424.000
CZD 19	TAILIFT	FB30	2009	TEO1113	TEO1810	300.000
Total						1.784.000

Ítem	Valor asegurado (\$)
------	----------------------

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 16



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

Ítem 2.1	24.883.000
Ítem 2.2	1.784.000
Total Ítem 2	26.667.000

ÍTEM N° 3 – PÓLIZA DE SEGURO TÉCNICO EQUIPOS CONTRATISTA

Medida de la prestación: a prorrata.

Tipo de cobertura: todo riesgo sin franquicia.

Cubrirá la maquinaria a partir del momento en que se encuentre efectuando su función específica, incluyendo su eventual tránsito terrestre y/o transporte terrestre (siempre que se efectúen por sus propios medios y/o por unidades propias) y/o depósito terrestre.

El listado de los autoelevadores y su valor de tasación se encuentra en el **Ítem 2.2**.

ÍTEM N° 4 – PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA

Medida de la prestación: a primer riesgo absoluto.

Tipo de cobertura: sin franquicia.

Cobertura: responsabilidad civil.

Ubicación de riesgo: República Argentina.

Cobertura: Responsabilidad Civil Comprensiva Extracontractual del asegurado frente a terceros como consecuencia del desarrollo de su actividad, hasta el límite de \$9.000.000, extendiéndose a amparar los siguientes adicionales:

- Cobertura básica, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional de incendio, rayo, explosión, descargas eléctricas y escape de gas, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Instalaciones fijas destinadas a producir transportar o utilizar vapor y/o agua caliente, ya sea con un fin industrial, de servicios (calderas), hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional de tenencia uso y/o manejo de ascensores y montacargas, cables eléctricos, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional de suministro de alimentos y/o bebidas a cualquier persona, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional de uso de armas de fuego, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional de carga y descarga de bienes fuera del Local del Asegurado, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional uso grúas, guinches y auto elevadores, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional de guarda de vehículos a título no oneroso, hasta el límite máximo de \$9.000.000.
- Adicional de guarda de vehículos y motos a título no oneroso en el predio ubicado en la calle Perón 461 por la suma de \$705.000. Respecto a dicho adicional, debe constar expresamente en póliza que el hecho de no poseer habilitación municipal sobre ese predio no será impedimento para otorgar la cobertura.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 17



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

A los fines del adicional de guarda para vehículos y motos a título no oneroso, los empleados del Banco Central serán considerados como terceros.

Asimismo, al adicional de ascensores y montacargas previsto en la cobertura en cuestión, se deberá incorporar la nómina completa de los distintos elevadores, montacargas, monta papeles y plataformas que posee la institución y que se detallan a continuación, los que deberán contemplar la cobertura mínima de \$300.000 para el caso de ascensor único y \$50.000 por cada adicional instalado en la misma propiedad.

Edificio San Martín 275 (SM 275, Central y Reconquista 266)	
N° 1	Ascensor, máq. OTIS, motor OTIS, 10 hp N° 24.292
N° 2	Ascensor, máq. MONTANARY, motor ELEMOL, 25 hp. N° 06-91101-4
N° 3	Ascensor, máq. MONTANARY, motor ELEMOL, 25 hp. N° 06-91100-4
N° 4	Ascensor, máq. MONTANARY, motor ELEMOL, 25 hp. N° 06-87060-4
N° 5	Montacarga, hidráulico, máq. OMARLIFT, 10 hp N° 7A0262517
N° 6	Montacarga, máq. OTIS, motor OTIS, 18 hp. N° 156.195
N° 7	Montacarga, máq. FACU, motor CORRADI 3 hp N° 48.609
N° 8	Ascensor, máq. y motor OTIS, 25 hp. N° 156.152
N° 9	Ascensor, máq. OTIS, motor OTIS, 25 hp. N° 156.151
N° 10	Ascensor, máq. MONTANARY, motor ELEMOL 20 hp. N° 15.349152 4
N° 11	Ascensor, máq. MONTANARY, motor ELEMOL 20 hp. N° 15.349151 4
Edificio San Martín 235	
N° 1	Ascensor, máq. MONTANARY, motor ELEMOL, 20 hp. N° 9701812-4
N° 2	Ascensor, máq. MONTANARY, motor ELEMOL, 20 hp. N° 9701813-4
N° 3	Ascensor, máq. MONTANARY, motor ELEMOL, 25 hp. N° 07-109222-4
N° 4	Ascensor, máq. MONTANARY, motor ELEMOL, 18 hp. N° 09-176525-4
N° 5	Ascensor, máq. SASSI, motor SASSI, 8 hp. N° 06A0888-1
Edificio Sarmiento 454	
N° 1	Montacargas, máq. FACU, motor Corradi, 3 hp N° 751543S1
N° 2	Ascensor, máq. OTIS, motor OTIS, 8,5 hp. N° 400468
N° 3	Ascensor, máq. SASSI, motor SASSI, 15 hp, motor N° 08A06486-1
N° 4	Montaescalera, máq. GARAVENTA, motor STAIRLIFT, 3 hp N° 5519
Edificio San Martín 216	
N° 1	Ascensor, máq. SASSI, motor SASSI 7hp. N° 07ª0608-4
Edificio Perón 455	
N° 4	Ascensor, máq. SASSI, motor SASSI, 17,5 hp. N° 08A06488-2
N° 5	Ascensor, máq. SASSI, motor SASSI, 17,5 hp. N° 08A06488-1
Herrera 503/513	
N° 1	Montacarga hidráulico, máq. OMARLIFT, 20 hp, Mot 9ª0901713
Edificio Reconquista 250	
N° 1	Ascensor plataforma hidráulica p/ discapacitados, máq. ACCESS SYSTEM, motor INDUMOT, 1 hp, N° 58-008

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 18



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

N° 2	Montapapeles, máq. VOLTA, motor MOTORMEC, 2 hp, N° 902004
N° 3	Ascensor a tracción THYSSEN, equipo N° 35701
N° 4	Ascensor a tracción THYSSEN, equipo N° 35702
N° 5	Ascensor a tracción THYSSEN, equipo N° 35703
N° 6	Ascensor a tracción THYSSEN, equipo N° 35704
N° 7	Ascensor a tracción THYSSEN, equipo N° 35705
N° 8	Ascensor hidráulico THYSSEN, equipo N° 11035
N° 9	Ascensor hidráulico THYSSEN, equipo N° 11036
N° 10	Plataforma limpia vidrios N° 1 "IMPROMAS" motor Astro
N° 11	Plataforma limpia vidrios N° 2 "IMPROMAS" motor Astro

ÍTEM N° 5 – PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CLUB DEL PERSONAL DEL BCRA

Medida de la prestación: a primer riesgo absoluto.

Tipo de cobertura: sin franquicia.

Cobertura: responsabilidad civil.

Ubicación del riesgo: Club Social, Colonia de Verano, Pileta de Natación, Campamentos, Clases de Educación Física.

Cobertura: Responsabilidad civil extracontractual del asegurado frente a terceros, como consecuencia del desarrollo de su actividad, extendiéndose a amparar los siguientes adicionales:

- Incendio, Rayo, Explosión, Descargas Eléctricas, Escapes de Gas, Carteles y/o letreros y/o antenas y/u objetos afines, suministro de alimentos y/o bebidas a cualquier persona a título no oneroso, adicional de pileta de natación con guardavidas y cerco perimetral.
- Prácticas deportivas, se excluyen los daños y/o lesiones como consecuencia de la práctica deportiva en sí misma, salvo que el hecho generador sea atribuible a acción u omisión por parte del asegurado.
- Caída de objetos.

Límite máximo indemnizatorio por la suma de \$500.000 durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2019 al 30 de noviembre de 2019.

Límite máximo indemnizatorio por la suma de \$2.000.000 durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 y el 1 de marzo de 2019.

ÍTEM N° 6 – PÓLIZA ROBO Y RIESGOS SIMILARES

Medida de la prestación: a primer riesgo absoluto.

Tipo de cobertura: sin franquicia.

Cobertura: Todo riesgo obras de arte.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 19



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

ÍTEM N° 6.1: Contenido general acervo Museo Histórico y Numismático "Hector Carlos Janson", por la suma de **\$172.329.554,79**.

Museo	Suma asegurada (\$)
Billetes	39.492.069,74
Ensayos	24.331.193,25
Medallas	3.634.277,07
Monedas	72.132.617,15
Varios	27.046.885,82
Documentos	2.327.737,50
Títulos	3.364.774,26
Total	172.329.554,79

ÍTEM N° 6.2: Obras de arte, por la suma de **\$18.028.100 y USD 27.000**.

Título	Suma asegurada (\$)
Ciudad No Muy Extensa, Clorindo Testa	260.000
Aproximaciones Al Mal II, Jaques Bedel	234.000
El Hombre Volcán, Diego Perrota	104.000
Quebrantamiento, Diego Acuña	32.500
Atmósfera Cromoplástica N° 212 Luis Tomasello	2.600.000
Vino Y Champagne, Silvana Lacarra	26.000
Cuadrado 03, Juan Astica	104.000
Florencia Levy, 3 Amb. Coc Y Bño Compl.Cfte.Balcon Francés Recien Pintado.	32.500
Simetría N° 10, Verónica Di Toro	39.000
Biografía De Alguien, Luis Felipe Noé	455.000
Dinámica De La Materialidad, Jorge González Perrín	78.000
Puerta, Juan Andrés Videla	32.500
La Epifanía De Eda, Paula Otegui	26.000
Autorretrato, Víctor Florido	32.500
Alejandro Puente, Yocavil II / Acrílico Sobre Tela	195.000
Hernán Salamanco, Abstractivista / Esmalte Sobre Chapa	52.000
Schiavi María Cristina, Algo Me Está Tocando / Pintura Sobre Madera	65.000
Bourse Delfina, Sin Título / Acrílico Y Óleo Pastel Sobre MDF	19.500
Di Paola Martín, Concreto-Diversión III / Sintético Sobre Madera	39.000
Farías Noelia, La Visita / Óleo Sobre Tela	13.000
Langer Laura, Sin Título / Óleo Sobre Tela	13.000
Marré Marina, Serie De Boyas Tramadas 3 / Collage Y Sintético	10.400
Pino Felipe Carlos, Saludo Final, Acrílico Y Óleo Sobre Tela	78.000
Rantica Magdalena, Húmedas Y Aéreas Raíces / Acrílico Sobre Tela	19.500
León Ferrari Sin Título Pintura Sobre Tela	585.000
Diana Dowek, Paisaje Urbano X	130.000

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 20



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

Carolina Antoniadis, Bis A Bis	58.500
Ricardo Roux, Prólogo	78.000
Nicolás Sara, Sin Título	26.000
Agustín Sirai, Geopolítica Del Arte	19.500
Leila Tchopp, Sin Título. Serie Modelos Ideales	32.500
Alejandro Bonzo, Vínculos	32.500
Valeria Poggio, Olaf	13.000
David López Mastrángelo, La Decisión Incorrecta	19.500
Carlos Alonso, Retrato De Pedro Pont Verges, 1980 Acrílico Sobre Tela	110.500
Tulio De Sagastizábal, El Sol En Sombras (S/N), 2010 Acrílico Sobre Tela	78.000
Juan Andrés Videla, Cama II (Serie Period Rooms), 2012 Óleo Sobre Tela	58.500
Nora Lestón, Cita 4, 2011 Óleo Y Acrílico Sobre Tela	26.000
Ana Luisa Fuchs, Retrovisor, 2012 Óleo Y Pigmentos Sobre Tela	26.000
Julia Andreasevich, Adentro De La Medusa, 2012 Acrílico Sobre Tela	45.500
Alejandro Montaldo, Escalera Articulada De Dos Tonos	32.500
Mercedes Irisarri, The Lot, 2011 Acrílico Sobre Tela	15.600
Ariel Lucas Jalowski, Sin Título, 2012 Acrílico Sobre Tela	15.600
Nicolás Masllorens, Pensamiento, 2012 Tinta Y Aguada Sobre Papel	15.600
Kosice, Gyula, Gota De Agua Móvil Azul Y Blanca Plexiglás, Agua Móvil	130.000
Sarsale, Jorge, Sin Título, Serie Colonia Técnica Mixta	78.000
Figueroa, Marcos, Camuflaje Rosa Chicle	58.500
Nieves, Elena, Sin Título Acrílico Sobre Tela	45.500
Argüelles, Alejandro, Territorio Circular Óleo, Acrílico, Esmalte Y Transfer Sobre Tela	26.000
López, Marcos, Criollitas, Pintura Acrílica Sobre Posters De Museo	26.000
Maggi, Valeria, Sin Título, Acrílico Sobre Papel	45.500
Crimella, María, Sentarse Y Mirar Acrílico Y Bordado Sobre Lino	32.500
Boj, Albano Aurelio, Sin Título Acrílico Sobre Tela	18.200
Dolhare, Juan, Todos Tus Cuentos Óleo Sobre Tela	18.200
Pérez San Martín, Mercedes, Génesis III Acrílico Sobre Tela	18.200
Marcia Schvartz, Xime, De Bellas Artes Técnica Mixta Sobre Tela	156.000
Carlos Huffmann, Muerte Con Linterna Acrílico Sobre Tela	32.500
Dina Kawer, La Punta Del Cigüeñal (Díptico) Acrílico Sobre Tela	19.500
Adriana Minoliti, Ninfxs, Impresión Sobre Tela	45.500
Elisa O'Farrell, Comedor, Acuarela Sobre Papel	19.500
Gerardo Oberto, Ezeiza, Técnica Mixta Sobre Papel Arches 300 Gr.	19.500
Roque Onofre Fraticelli, El Voto Ganador Técnica Mixta	58.500
Miguel Patricio Harte, Agujeros Perlados 2 PVC Espumado,	45.500
Patricio Larrambeber, Au-Delá De Cette Limite (Broodthaers) Acrílico Sobre Tela	32.500
Alfredo Londaibere, Sin Título Acrílico Sobre Tela	84.500
Lorena Ventimiglia, Latencia Esmalte Sintético De Interior Blando Suspendido Sobre Tela	32.500
Julio Le Parc, Mobile Bleu Sur Blanc Madera, Aluminio, Acrílico, Nylon	6.591.000

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 21



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

Agustina Quiles, Sin Título Óleo Pastel Sobre Papel De Seda	65.000
Christian Dalla, Nuevo Territorio Óleo Sobre Tela	52.000
Fabio Risso Pino, Los Rubios Pintura Mixta, Témpera, Látex, Barniz Sobre Cartón Gris	32.500
Julieta Barderi, La Cabra Acrílico Sobre Tela	32.500
Camila Carella, Sin Título Acrílico Sobre Tela	32.500
Alfredo Prior, James Ensor Tocando El Philipscordio Técnica Mixta Sobre Tela	130.000
Joaquín Boz, Ncrekonchoe # 4 Óleo Y Aceite De Lino Sobre Papel	97.500
Verónica Calfat, Caverna Óleo Sobre Vidrio	65.000
Carlos Masoch, Taller Del Artista Acrílico Sobre Tela	39.000
Graciela Hasper, Sin Título Acrílico Sobre	39.000
Guadalupe Fernandez Santamaria, Villa Crespo	152.100
Florencia Bohtlingk, Cien Años De Soledad	113.100
Lux Lindner, La Limpieza No Forma Parte De La Vida	75.400
José Luis Landet, Paisaje Y Manifestación I	45.500
José Luis Meirás, Radiofoto Silvio Frondizi	45.500
María Gimena Herrera, Hernán	75.400
Evangelina Aybar, Romance	59.800
Valeria López Sin Título. De La Serie Diseño & Error	37.700
Florentina González, Sin Título	37.700
Ornella Pocetti, Agave	37.700
Valeria Ansaldi, Hotel Salut	37.700
Enrique Jorge Bernard, Hada Tuna Y El Bolita De Fuego	37.700
Juan José Cambre, Elgar	37.700
Alejandro Carosella, Florero Con Conejitos	37.700
Javier Carricajo, Presión	37.700
Laura Codega, Clamor Y Cacareo	37.700
Nicolas Dominguez Nacif, Otro Estudio Sobre Kundalini	37.700
Leopoldo Estol, Sin Título (Sur Imaginario # 2)	37.700
Victor Florido, Mesa De Trabajo	37.700
Federico Lanzi, Sin Título	37.700
Ailin Macia, Sobre Lo Cipayo	37.700
Gustavo Marrone, Menores De Edad...	37.700
Kirsten Mosel, Cutout Large (Yellow/Black)	37.700
Adrian Paiva, Sin Título 2	37.700
Fatima Pecci Carou, Lo Real En La Fantasía (Acostada)	37.700
Juan Rey, Sombrero	37.700
Leila Tschopp, Stick Dance (Planos Paralelos)	37.700
Liliana Porter, Viajero (Con Zapatos Negros)	USD 27.000
Bastidor de Antonio Collova / Martin Palottini	30.000

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 22



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

Bastidor de Mercedes Clotilde Camaño / Martín Palottini	30.000
Bastidor de Liliana Cristina Policastro De Sansone / Martín Palottini	30.000
Bastidor de Daniel Alberto Sansone / Martín Palottini	30.000
Bastidor de Roberto Fernando Lertora / Martín Palottini	30.000
Ricardo Carpani "Desocupados En El Bar"	300.000
Manuel Larravide "Barcos En Batalla"	25.000
Viejo Velero", Benito Quinquela Martín	2.000.000
Escultura De D. José De San Martín	35.000
Total	18.028.100
	USD 27.000

Ítem	Suma asegurada (\$)
Ítem 6.1	172.329.554,79
Ítem 6.2	18.028.100,00
	USD 27.000,00
Total Ítem 6	190.357.654,79
	USD 27.000,00

Las pólizas deberán contener el detalle pormenorizado de los bienes y obras de arte aseguradas.

ÍTEM N° 7 – PÓLIZA ROBO Y RIESGOS SIMILARES – OBRAS DE ARTE DEL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Medida de la prestación: a primer riesgo absoluto.

Tipo de cobertura: sin franquicia.

Cobertura: Todo riesgo obras de arte.

El beneficiario de esta póliza deberá ser el Fondo Nacional de las Artes CUIT 30-54667741-5.

Título	Suma asegurada (\$)
El Ombú de Augusto Ballerini 82.5 x 108 cm acuarela s/ papel	40.300
Sin Título de Rómulo Maccio serigrafía 500 N° 186	4.030
Sin Título de Ernesto Deira serigrafía 590 N° 598/38	4.030
Sin Título de Carlos Alonso serigrafía	4.030
Paisaje de Aarón Liepitz óleo 63 x 83 cm \$22.180	28.834
Paisaje de Cusset de Victor Pisarro óleo 60 x 70 cm	50.336
Total	131.560

ANEXO II

Planilla de Cotización

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 23



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

Ítem	Rubro	Tasa de premio	Suma asegurada	Premio
1	Incendio			
1.1	Sede Central y Anexos		2.208.125.606,21	
1.2	Inmuebles Gerencia Principal de Administración de Activos y Control de Fideicomisos		47.440.000,00	
1.3	Agencias Regionales		329.112.600,00	
1.4	Riesgos Varios – Daño por agua acervo bibliotecas			
1.4.1	Biblioteca Prebisch		57.122.683,37	
1.4.2	Biblioteca Tornquist		17.349.708,05	
2	Automotores			
2.1	Automóviles		24.883.000,00	
2.2	Auto elevadores		1.784.000,00	
3	Seguro técnico equipos contratista		1.784.000,00	
4	Responsabilidad Civil Comprensiva		9.000.000,00	
5	Responsabilidad Civil Club Personal		2.500.000,00	
6	Robo y Riesgos Similares			
6.1	Contenido acervo Museo Histórico y Numismático		172.329.554,79	
6.2	Obras de arte		18.028.100,00	
			USD 27.000,00*	
7	Robo y Riesgos Similares (FNA)		131.560,00	
Total en pesos				

* Deberá asegurarse en pesos a lo que resulte en moneda nacional utilizando la paridad de cambio de cierre tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 24



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

ANEXO III

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del Banco Central de la República Argentina, Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los _____ días del mes de _____ del 2018, siendo las _____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiriera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el Banco Central o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del Banco Central, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 25



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA

La firma _____ declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con el Banco Central, no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma _____ en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el Banco Central debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma _____ designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma _____ compromete a reembolsar los importes abonados por el Banco Central.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el Banco Central deberá notificar fehacientemente a la firma _____ dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 26



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente contratación.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 27



EXPEDIENTE N° 687/94/18

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/18

ANEXO VI

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que el oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- Nombre de la empresa: _____
- Domicilio Fiscal: _____
- Número de C.U.I.T.: _____

B) DOMICILIO ESPECIAL

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, el oferente constituye domicilio especial en _____, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acepta someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL BANCO CENTRAL

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que conoce, acepta y se somete voluntariamente al Reglamento de Contrataciones del Banco Central y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y a las presentes Condiciones Particulares, que incluyen las Especificaciones Técnicas y/o documentación que la reemplace.

Nombre de la Empresa: _____
Domicilio Fiscal: _____
Número de C.U.I.T.: _____

D) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA

- Nombre y Apellido: _____
- Tipo y número de documento de identidad: _____
- Carácter invocado: _____
- Teléfono: _____

E) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE

- Nombre del Banco: _____
- Sucursal: _____
- Tipo de Cuenta: _____
- Titular de la Cuenta: _____
- Número de CBU: _____
- Número de C.U.I.T./C.U.I.L.: _____
- Número de D.N.I.: _____

F) DOMICILIO ELECTRÓNICO

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

Dirección de correo electrónico: _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 28